PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de actividades del contratista

VERSIÓN 5
TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición		
DD	MM	AA
7	7	2025

Supervisor o Interventor

Nombre: Diego Andrés Guarín Villabón

Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control

Teléfono o Ext.

2826/2846

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

Ingeniería en Estructura y Telecomunicaciones S.A.S

No. C.C. / NIT 900.048.709-5

TIPO DE CONTRATO: **C.P.S - CONTRATO** X **CONVENIO** **No.** 176 **Fecha de Suscripción:** 21/05/2025

Fecha de inicio: 12/06/2025

Fecha de terminación: 11/10/2025

Plazo de Ejecución:	Meses	días
	4	0

Prórroga:	SI	NO
		X

OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de mástil telescópico portable, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas"

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA
	12	6	2025

Hasta	DD	MM	AA
	30	6	2025

Porcentaje de ejecución física 25%

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben incluir en el repositorio destinado para tal fin, en una carpeta por cada obligación. Incluir el link del repositorio).	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (El supervisor deberá indicar por cada obligación contractual, como el contratista con las actividades desarrolladas dio cumplimiento a aquellas).
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo complementario, anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	1. El día 12 de junio de 2025 se suscribió y firmó el acta de inicio del contrato con el contratista IESTEL. 2. El 19 de junio de 2025 se llevó a cabo la primera mesa técnica de seguimiento, con participación del equipo de IESTEL y supervisión de la ANE. 3. IESTEL remitió los primeros diseños técnicos correspondientes al mástil portátil y a la maleta de transporte de equipos. 4. El contratista realizó visita técnica a las instalaciones de la ANE con el propósito de verificar in situ el diseño del soporte para las antenas que serán instaladas en el mástil portátil.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/176-2025%20IESTEL%20M%C3%A1stil/01.%20junio-25/01?csf=1&web=1&e=JDVraP	El contratista participó en las mesas de trabajo convocadas, remitió primera versión de diseño del mástil portable
2. Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, el anexo técnico y la propuesta presentada.	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación
3. Realizar la entrega en las instalaciones de la Agencia Nacional del Espectro el elemento objeto de la presente contratación, con las características y especificaciones descritas en el anexo técnico, con las respectivas garantías y manuales de uso.	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación

4. Llevar a cabo las pruebas de operación que requiera la ANE, con las cuales se demuestre el cumplimiento de las características establecidas en la Ficha Técnica.	1. El contratista realizó visita técnica a las instalaciones de la ANE con el propósito de verificar in situ el diseño del soporte para las antenas que serán instaladas en el mástil portátil.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/176-2025%20IESTEL%20M%C3%A1stil/01.%20junio-25/04?csf=1&web=1&e=Q0WnRe	El contratista realizó visita a las instalaciones de la ANE, con el propósito de continuar con el diseño del mástil portable según las especificaciones de la ficha técnica
5. Realizar los cambios sobre los bienes entregados, los cuales presente defectos en cuanto a calidad, fabricación o desempeño, o tener especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la ANE, deberá ser reemplazados dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la solicitud que formule el supervisor del contrato.	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación
6. Entregar a la ANE toda la información relacionada a los manuales y demás documentos que con la ejecución del contrato se generen y atender dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, cualquier requerimiento de información que le sea presentado por la Entidad o quien ésta delegue.	1. IESTEL remitió los primeros diseños técnicos correspondientes al mástil portátil y a la maleta de transporte de equipos.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/176-2025%20IESTEL%20M%C3%A1stil/01.%20junio-25/06?csf=1&web=1&e=JDuKQH	El contratista remitió el primer diseño del mástil portable
7. Entregar en idioma original y con traducción simple al español, los manuales de instalación, funcionamiento y operación de los bienes.	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación
8. Brindar un entrenamiento sobre la correcta operación del mástil telescópico portable después de su entrega, capacitando al menos a tres (3) colaboradores de la Entidad, y se deberá proporcionar las memorias respectivas de manera digital (Video, fotos y documento).	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación
9. Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para el soporte durante el tiempo de garantía técnica del contrato, el cual deberá ser atendido en un término máximo de dos (2) hábiles siguientes al reporte realizado por el supervisor.	El contratista cuenta con el siguiente correo electrónico y número telefónico para la ejecución del contrato: ricardo.martinez@iestel.co Carrera 80C No. 24D - 36 Bogotá D.C. – Colombia (601) 263 1607 (57) 3157944568	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/176-2025%20IESTEL%20M%C3%A1stil/01.%20junio-25/09?csf=1&web=1&e=NJ4FH3	EL contratista atendió y dio soporte mediante correo electrónico y numero telefónico
10. Proveer garantía técnica sobre el elemento requerido durante el plazo de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de este.	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación
11. Garantizar cobertura de servicio autorizado para los bienes, a través del cual se les pueda efectuar: mantenimientos, revisiones ajustes, arreglos, y reparaciones, durante el término de la garantía técnica.	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación
12. Cumplir con los ofrecimientos adicionales realizados con la presentación de la propuesta, esto es: a. Entregar la garantía técnica adicional al equipo hasta por un (1) año, sin que esto genere costo alguno para la Entidad. b. Entregar la lona de transporte adicional para el mástil portable hidráulico, el cual debe contar con refuerzos o elementos que garanticen la protección y seguridad del equipo durante el transporte de este, sin que genere costo alguno a la Entidad. c. Entregar un accesorio para adaptar en el extremo superior del mástil, equipado con una rosca de 1/4 (Rosca de trípode estándar) que permita fijar antenas y porta antenas de manera segura y que giren de manera sincrónica con el mástil, fabricada de un material resistente que soporte hasta 10 kilogramos y un cable de baja perdida de la longitud mínima de la altura del mástil desplegado más 2 metros adicionales, el cual debe contar conectores tipo “n” en ambos extremos e impedancia de 50 ohmios, sin que genere costo alguno a la Entidad.	Para el periodo certificado no aplica esta obligación	NA	Para el periodo certificado no aplica esta obligación
13. Mantener durante la ejecución del contrato, la condición que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de industria nacional por servicios nacionales, para lo cual el contratista deberá aportar a la entidad estatal la documentación que así lo demuestre y su cumplimiento será verificado por el supervisor del contrato.	El contratista para el mes certificado aportó a la entidad estatal la documentación que demuestre el apoyo a la industria nacional	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/176-2025%20IESTEL%20M%C3%A1stil/01.%20junio-25/13?csf=1&web=1&e=ADFzPp	El contratista remitió documentación que certifica el apoyo a la industria nacional

14. Las demás que se deriven de la ejecución y naturaleza del contrato.	El contratista asistió a las mesas de trabajo requeridas.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/176-2025%20IESTEL%20M%C3%A1stil/01.%20junio-25/14?csf=1&web=1&e=KCe7zm	El contratista participó en las mesas técnicas convocadas.

Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato aquí señalado, en relación con el periodo supervisado.

Firma del Supervisor o Interventor
Diego Andrés Guarín Villabón
C.C. 80.227.524